



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de Cumpas

30 de agosto 2015



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Cumpas

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

G /

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

af

ce  
h  
m



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Cumpas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cumpas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Cumpas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$44,127	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,022,258
Bancos/Tesorería	453,845	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	439,134
Otros Efectivos y Equivalentes	113,833	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	636,297
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	728,403	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,452,218
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,965	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	3,235
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	53,197	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	34,972
		Ingresos por Clasificar	35,719
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,397,370</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$6,623,833</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Edificios no Habitacionales	523,967	Créditos Diferidos a Largo Plazo	5,636,700
Otros Bienes Inmuebles	397,623		
Mobiliario y Equipo de Administración	446,130	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,636,700</b>
Vehículos y Equipo de Transporte	1,180,092		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,708,601	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$12,260,533</b>
Otros Activos Diferidos	546,642		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,803,055</b>	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
		Aportaciones	5,256,413
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,307,046)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(9,475)
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$(5,060,108)</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$7,200,425</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$7,200,425</b>

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

1,114,743  
2,589,810

#### ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,114,743  
2,589,810



**Notas al Balance General**

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$6,623,833, se integra por Adeudos con: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$1,022,258; correspondiente a Funcionarios y Empleados por \$2,846 y a Diferencia en Balanza (ajuste de saldos junio-julio 2012) por \$1,019,412; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$439,134, perteneciente a diversos prestadores de bienes y servicios, mencionando a los más importantes en cuanto al monto de la deuda se refiere: Adeudos con particulares por \$354,644 y varios proveedores por \$84,490; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$636,297, integrado por descuentos a empleados por ISR de Sueldos y Salarios por \$580,166, Deducciones por Pagar por \$30,013 y otras retenciones por \$26,118; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$4,452,218, debido a deuda contraída con Gobierno del Estado, compuesta por un saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$62,168 y con Secretaría de Hacienda (Anticipos para pago aguinaldos) por \$1,167,251, Fondos Ajenos y Convenios como: Programa SIDUR por \$2,574,524, SEDESOL por \$299,056 y Otras Cuentas por Pagar por \$349,219; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$3,235, que corresponde a Otros documentos; Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por \$34,972, perteneciente a Crédito FAPES en UDIS y por Ingresos por Clasificar por \$35,719, que corresponde a Depósitos en Bancos no clasificados.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$5,636,700, se integra por un crédito reestructurado en Unidades de Inversión con FAPES de años anteriores por \$132,940 y además por la contratación llevada a cabo en el mes de octubre de 2013 del Crédito 0044-13 Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora para OOMAPAS, por la cantidad de \$5,503,760.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$925,941
Derechos	328,742
Productos	8,000
Aprovechamientos	735,872
Participaciones y Aportaciones	21,592,421
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$23,590,976</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$12,367,264
Materiales y Suministros	2,011,187
Servicios Generales	4,116,028
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	968,662
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,444
Inversión Pública	3,890,447
Deuda Pública	221,419
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$23,600,451</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$9,475)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por \$9,475, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Créditos Diferidos a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.21 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 21 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 170.28% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.7 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -0.04% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.0004 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.04 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cumpas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Cumpas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cumpas fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$777,234, que representan el 3%, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$998,220	925,941	(72,279)	(7)
Derechos	314,988	328,742	13,754	4
Productos	8,592	8,000	(592)	(7)
Aprovechamientos	762,936	735,872	(27,064)	(4)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	2,602,860	0	(2,602,860)	(100)
Participaciones y Aportaciones	19,680,614	21,592,421	1,911,807	10
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$24,368,210</b>	<b>23,590,976</b>	<b>(777,234)</b>	<b>(3)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$24,368,210</b>	<b>23,590,976</b>	<b>(777,234)</b>	<b>(3)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XIX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$777,234, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$24,368,210 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$23,590,976.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$72,279, lo que representa un 7%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 11%, debido a que los contribuyentes no realizaron en su totalidad el pago de éste impuesto, aún cuando se perfeccionó constantemente los descuentos y facilidades de pago y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 14%, por motivo de que en esta Tesorería no se pueden realizar ciertos trámites de vehículos como los de procedencia extranjera, por lo que los dueños acuden a pagar a las Agencias Fiscales.



· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$27,064, que representa el 4%, principalmente en Multas, con una variación del 65%, debido a que se incrementó la vigilancia policiaca y además la mayor parte de este ingreso se contabilizó en Seguridad Pública y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 23%, por motivo de las Modificaciones Fiscales del Convenio de Colaboración, se registraron menos ingresos.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,911,807, que representa el 10%, principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 4%, Programa de Empleo Temporal, con una variación del 100% y en Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con una variación del 100%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 8.47% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$293.04 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

*af* *ce* *h* *my*  
10      Municipio de Cumpas, Sonora.



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.03 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 57.71% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.98 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, ejerció egresos inferiores por \$3,335,970, que representa el 12% del presupuesto modificado principalmente en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$12,211,822	83,470	0	12,295,292	12,367,264	(71,972)	(1)
Materiales y Suministros	1,561,800	0	0	1,561,800	2,011,187	(449,387)	(29)
Servicios Generales	3,934,668	0	0	3,934,668	4,116,028	(181,360)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,022,860	0	0	3,022,860	705,453	2,317,407	77
<b>Gasto Corriente 81%</b>	<b>\$20,731,150</b>	<b>83,470</b>	<b>0</b>	<b>20,814,620</b>	<b>19,199,932</b>	<b>1,614,688</b>	<b>8</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	266,400	0	0	266,400	263,209	3,191	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,000	0	0	18,000	25,444	(7,444)	(41)
Inversión Pública	3,298,660	2,484,741	0	5,783,401	3,890,447	1,892,954	33
<b>Gasto de Inversión 18%</b>	<b>\$3,583,060</b>	<b>2,484,741</b>	<b>0</b>	<b>6,067,801</b>	<b>4,179,100</b>	<b>1,888,701</b>	<b>31</b>
Deuda Pública 1%	\$54,000	0	0	54,000	221,419	(167,419)	(310)
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$24,368,210</b>	<b>2,568,211</b>	<b>0</b>	<b>26,936,421</b>	<b>23,600,451</b>	<b>3,335,970</b>	<b>12</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$23,600,451; es decir se observó una variación del 12% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$26,936,421, lo que representa \$3,335,970 menos.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$71,972, que representa el 1%, reflejándose principalmente en las partidas de Honorarios, con una variación del 97%, debido a que se pagaron honorarios que quedaron pendientes del año anterior; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 69% y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 26%, en virtud de que se cobran vía participaciones y al respecto no se puede tener un completo control.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$449,387, que representa el 29% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de Combustibles, con una variación del 53%, por la realización de obras y los constantes recorridos de vigilancia; en Lubricantes y Aditivos, con una variación del 55%, ya que el equipo de transporte, que ha tenido más trabajo en las obras utilizó más cambios de aceite y por los mantenimientos que se les han dado a las unidades y maquinaria pesada y en Prendas de Seguridad y Protección Personal, con una variación del 144%, debido a que se uniformó al personal de Seguridad Pública y se equipó de prendas de seguridad.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$181,360, que representa el 5%, principalmente en Energía Eléctrica, con una variación del 362%, por motivo de que una parte del alumbrado público se contabilizó en ésta partida; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 119%, debido al mantenimiento realizado al Edificio Municipal y al Centro de Usos Múltiples, por encontrarse en pésimas condiciones; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 267%, debido al mal estado de la maquinaria propiedad del Ayuntamiento, como la motoconformadora y retroexcavadora fue necesario repararlas y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 44%, debido a los diversos eventos sociales organizados por parte del Municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$968,662, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$705,453, por los apoyos otorgados a: Biblioteca Pública, Transporte Escolar, Cruz Roja, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, OOMAPAS y CONAFE, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$263,209, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$25,444, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,890,447, los cuales fueron destinados a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje y letrinas, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$221,419, correspondientes al Pago de Intereses a Largo Plazo del Crédito FAPES.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.38% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$204,255 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.63% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$402.52 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'B' and several illegible signatures.



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cumpas recaudó \$1,998,555 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 137.36% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.37 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,354,794, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$1,005,904 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,005,497, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$543, que representa el 1%, dando un total de \$1,006,040. El egreso de \$1,006,040, reportado en cuenta pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$1,005,904, determinándose una diferencia por \$136, la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero del 2014.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



(FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de educativa y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$3,348,890, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Gastos de Seguridad Pública por \$1,687,859, que representa el 49%, Pago de Deuda por \$1,711,442, que representa el 49%, Pago de pasivos por \$40,533, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,750, que representa el 1%, dando un total de \$3,441,584. El egreso de \$3,441,584, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,348,890, determinándose una diferencia por \$(92,694), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero del 2014 y reintegros realizados en la cuenta bancaria número 79126547 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 49%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 49% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

16 Municipio de Cumpas, Sonora.



ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Cumpas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Vivienda, Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad Pública y Tránsito, Educación, Arte, Cultura y Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 103% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.44% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.09 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,861,411 y los Egresos \$2,605,699, representando un Ahorro de \$255,712.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable por \$2,452,164, que representa el 85%, Servicio de Alcantarillado por \$289,687, que representa el 10%, Ingresos por Conexión de Agua Potable por \$4,430, que representa el 1%, Ingresos por Conexión Drenaje por \$1,916, que representa el 1%, Recargos por \$113,214, que representa el 3%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,167,632, que representa el 44%, Materiales y Suministros por \$108,618, que representa el 4%, Servicios Generales por \$1,328,449, que representa el 51%, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras por \$1,000, que representa el 1%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Cumpas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

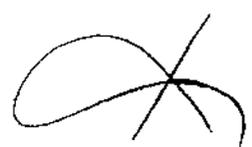
##### 5.1 Administración Directa

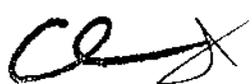
##### Cuestionario de Control Interno

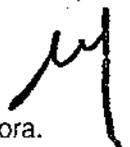
- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

G/

af









## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$127,744 del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago o no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

#### Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó un Vehículo Ram 1500 St Reg Cab 4x2 Aut Modelo 2014 N/S 3C6YRAAG2EG172003 que fue donado por el Gobierno del Estado de Sonora para ser utilizado en seguridad pública, el cual no se ha registrado en la Cuenta 1200: Activo No Circulante por un importe de \$312,500, según factura número 8954.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existen cuatro equipos minisplit capacidad 2 toneladas modelo CMPRN 242-T no registrados en Activo Fijo y Patrimonio por \$69,600, según póliza de diario número 43 de fecha 30 de diciembre de 2014, acreditada con la factura A-96 de fecha 19 de diciembre de 2014.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se enteraron ante las instituciones correspondientes, las retenciones realizadas a los proveedores y contratistas de obra pública por \$30,013.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$841,650 y acreedores por \$279,904 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

#### Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 11 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 24.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad el equipamiento de un vehículo recibido en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado de fecha 9 de abril de 2014, sin cuantificar su valor.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$72,000.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61420-03: Mantenimiento de Calles, en el Municipio de Cumpas, por un importe ejercido de \$283,690, realizada mediante Administración Directa, con recursos Propios se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa y bitácora de obra.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$2,625,988, de los cuales se ejerció un monto en 2013 de \$2,319,312 y en 2014 de \$804,249 dando un importe total ejercido de \$3,123,561, haciendo una diferencia de \$497,573, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61401-01/03FFRS-AL-13-002: Construcción de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en la Localidad de La Colonia Sector Sur, contratada con la empresa CRECEZA, S.A. de C.V., carece de estimación 4 con sus números generadores, bitácora de obra, reportes de control de calidad y convenio adicional por aumento del monto original contratado y 61401-03/FFRS-AL-13-004: Revestimiento de 1,060 ml de Canal, contratada con la empresa SUDE, S.A. de C.V., carece de estimación 2 con sus números generadores, bitácora de obra, reportes de control de calidad y convenio adicional por aumento del monto original contratado.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61401-02, 61401-04/FFRS-AL-13-003: Construcción de Fosa Séptica y Pozo de Absorción, contratada con la empresa CRECEZA, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$484,788, de los cuales se ha ejercido en 2013 \$145,436 y en 2014 \$198,709 dando un importe total ejercido de \$344,145, quedando por ejercer \$140,643, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimación 3 con sus números generadores, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 95%.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61301-07/FFRS-AL-13-005: Revestimiento de 720 ml de Canal, contratada con la empresa CENTEC, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$668,770, de los cuales se ha ejercido en 2013 \$200,631 y en 2014 \$247,901 dando un importe total ejercido de \$448,532, quedando pendiente por ejercer \$220,238, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato con



recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece bitácora de obra, reportes de control de calidad, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$69,911.

#### Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$147,480.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad de un familiar de un funcionario público por \$81,539, infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte."

- 1.17 En relación con la revisión de las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62414-01: Electrificación a Sectores Marginados del Municipio de Cumpas, por un importe ejercido de \$190,410, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62101-01/61101-03: Apoyo a la Vivienda, con un importe acordado de \$439,610 de los cuales se ha ejercido un monto de \$439,736 del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), y \$9,684 de Recursos Propios dando un total ejercido de \$449,420, haciendo una diferencia de \$9,810, realizada y concluida, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por incremento del monto acordado.



5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$2,771,460
No Cuantificadas	5	0
	<b>19</b>	<b>\$2,771,460</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,771,460. Esto representa el 11.74% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.21 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	21	4	17
2012	40	5	35
2013	29	10	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.24	20%	1.05
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.98	20%	1.20
Evaluación al ejercicio del gasto	6.67	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.09	10%	0.91
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.21	20%	1.64
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>7.13</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



**Administración Directa**

**Bancos**

Remanentes de Recursos Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación. \$127,744

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 72,000

En la obra 61301-07/FFRS-AL-13-005: Revestimiento de 720 ml de Canal, en la Localidad de Los Hoyos, se presentaron conceptos pagados no instalados. 69,911

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.10 y 1.14 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Cumpas, Sonora**.

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Cumpas, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

6 Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

af Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Cumpas, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Cumpas, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Cumpas, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Cumpas, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

*af*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*